

Nombre	MICHAEL A. CHAMBERS
Designación	PONENTE (REPRESENTANTE DE LOS CONS)
Idioma original	INGLES
Subtema 3.2	LA ESTRUCTURA DEL MOVIMIENTO OLIMPICO / BUEN GOBIERNO Y ETICA
Sesión	SESION DE PRESENTACION - 4 DE OCTUBRE DE 2009

El buen gobierno es una cuestión de sentido común. Richard Peterkin, Presidente del Comité Olímpico de Santa Lucía, lo expresó en la forma siguiente en su comunicación sobre este tema :

"... parece lógico que un buen gobierno tiene más posibilidades de conseguir las metas y objetivos de una organización que un gobierno malo or una ausencia total de gobierno".

En ausencia de buen gobierno, es cierto que la anarquía y la arbitrariedad reinarán sin freno. Sin buen gobierno, a nadie se le rende un buen servicio, y seguramente tampoco al Movimiento Olímpico. Tenemos todos como deber hacia el Movimiento Olímpico difundir el buen mensaje y asegurarnos que el buen gobierno, contenido en una capa protectora de comportamiento ético, constituye una palabra de orden permanente en todo el Movimiento Olímpico.

El buen gobierno es bueno para si mismo. Thomas Bach, Vicepresidente y miembro de la Comisión Ejecutiva del COI, Presidente de la Confederación Alemana de los Deportes Olímpicos, apuntó en su comunicación sobre este tema :

"Una vez que una organización deportiva es conocida por sus estructuras democráticas practicadas de forma estricta y por la mayor transparencia posible, goza de la confianza de todos los socios potenciales".

Asimismo, en el Segundo Seminario del COI sobre la Autonomía del Movimiento Olímpico y deportivo, en febrero de 2008, los delegados que participaron en el Seminario reconocieron claramente que el buen gobierno es esencial para asegurar autonomía sin interferencias por parte de fuerzas externas al Movimiento. Una de las siete resoluciones del Seminario declara que es necesario :

"poner de relieve el buen gobierno como base fundamental para conseguir la Autonomía de las organizaciones de Deportes Olímpicos y asegurar que esta Autonomia sea respetada por nuestras partes interesadas".

¿ A qué nos referimos al hablar de "gobierno" ? El gobierno es el proceso que seguimos para tomar decisiones en toda la miríada de organizaciones que constituyen el Movimiento Olímpico, combinada con el proceso que seguimos para implementar las decisiones que se

han tomado. Elementos fundamentales de estos procesos son la "personalidad" de aquellos involucrados en el proceso y de los medios empleados para que rendan cuentas. Gobernar sin que se pida cuentas es una simulación que no merece llamarse buen gobierno.

La ética en este contexto es el sentido de bien y mal que asociamos a estos dos procesos, toma de decisión e implementación de las decisiones tomadas.

La Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico describe el buen gobierno según ocho características. El buen gobierno requiere :

1. Participación : se le permite a cada uno ser escuchado de forma u otra. La involucración es un ingrediente activo.
2. Búsqueda de consenso : no se dictan las decisiones sino que se llega a ellas mediante discusiones y debates equitativos.
3. Rendición de cuentas : aquellos que son responsables para las decisiones tomadas deben dar cuentas de forma efectiva a aquellos interesados en las decisiones o afectados por ellas.
4. Transparencia : se informa sobre la manera en que se toma la decisión a aquellos afectados por y interesados en las consecuencias de las decisiones tomadas, es decir que se comunica a todos el proceso de forma clara antes de que se tomen las decisiones.
5. Capacidad de respuesta : se toman las decisiones en su debido tiempo, antes de que los caballos estén fuera de la cuadra, para ponerlo así. No se debe jugar con el tiempo.
6. Efectividad y eficacia : se debe reconocer que no todos pueden estar involucrados directamente en cada decisión que se toma, y si fuese el caso, seguramente la estructura des este tipo de gobierno se derrumbaría bajo el efecto de su propio peso. La democracia representativa ha evolucionado al reconocer este principio.
7. Equidad e inclusión : al cabo del proceso, todos aquellos afectados o interesados por el proceso de toma de decisión deben experimentar que han sido parte del proceso, particularmente aquellos cuyo punto de vista forma una minoridad y no corresponde al plan decidido en definitiva. Hay que darles la oportunidad de explicar todos sus argumentos.
8. Adhesión a las Normas y Leyes : al final, los que toman las decisiones no pueden y no deben apoyar cualquier decisión que contravenga a las leyes y normas del país o de la misma organización. Aquí es importante que aquellos en puestos de autoridad eviten lo que llamo el buen gobierno cuando hay buen tiempo, es decir la tentación de ignorar las leyes y normas a fines de atascar una decisión con la que no estén de acuerdo aquellos que ocupan un puesto adecuado para expresarlo.

Para dar seguimiento al último punto mencionado, en reconocimiento de la necesidad de aplicar los principios de Buen Gobierno de forma responsable e imparcial, es decir

respetando una decisión tomada aunque como persona de autoridad podamos discrepar, nos sirve también recordar la Ley de Hierro de la Responsabilidad que me gusta citar en la forma siguiente :

"Aquellos que no utilizan el poder de forma responsable llegan a perderlo."

El príncipe prudente se ayuda a si mismo si actúa teniendo en cuenta este axioma, retomando las palabras de Maquiavelo en su célebre libro escrito hace siglos, "El Príncipe", el cual expone, aunque no sea el objetivo, todo lo que no es el buen gobierno. Cuando no hallamos en posiciones de poder, con el poder de cambiar las cosas para mejorarlas, no debemos desperdiciar la oportunidad de hacerlo ejerciendo tal poder de manera irresponsable. Si llegamos a hacerlo, a menudo por razones de comodidad de corta vista, llegaremos a perder nuestra posición de poder a breve más bien que a largo plazo, y con toda justicia.

Debemos vigilar nuestra forma de actuar, haciendo lo justo de manera justa.

Al respecto, los en puestos de poder y autoridad, es decir los que toman las decisiones, deben en cada momento actuar de forma ética. Es justo aplicar los principios de buen gobierno en todas circunstancias; es malo manipular los principios de buen gobierno para favorecer nuestras propias condiciones o metas personales.

Sobre este tema, no hay nada para podrir el jardín del buen gobierno de forma más segura que un conflicto de intereses efectivo o entendido como tal. Esto se debe evitar.

Sigue tan válido hoy como lo era en la Roma de la antigüedad las palabras proverbiales que le atribuyó a Julio César el historiador Plutarco, de que "la esposa de César debe ser por encima de la sospección". No se trata tanto de saber si ocurrirán conflictos de interés en situaciones de gobierno, porque es inevitable que se produzcan: la cuestión es más bien el hecho que la forma en la que tratamos estos conflictos es lo que determina si conducen a la corrupción del sistema de buen gobierno. Se debe aplicar una regla simple : es siempre mejor pecar por exceso de divulgación y mantenerse absolutamente fuera de decisiones en las cuales tenemos un interés personal y privado. Sean éticos, es todo lo que se requiere para evitar esta fuente de manchas.

Antes de concluir, quisiera añadir una palabras sobre el rendimiento de cuentas, que constituye una red de protección del buen gobierno. Al no existir rendimiento de cuentas, se perderán cualesquiera demás esfuerzos para introducir el buen gobierno en lo que estamos haciendo. Los que están en puestos de autoridad y poder deben estar listos para render cuentas sobre lo que han hecho, a intervalos regulares y no infrecuentes, a aquellos a quienes deben sus posiciones de autoridad y poder. El proceso mismo de rendimiento de cuentas debe acatar los principios de buen gobierno, y quizás de forma más importante la transparencia y la participación de aquellos de quienes derivan en primer lugar la posición de poder y autoridad, y aquellos directamente afectados por las decisiones que se están tomando en cuenta.

Señoras, Señores, estas breves palabras no han sino tocado superficialmente el tema del buen gobierno. Espero que le parecerán un poco útil para entender este tema y extraer algo de ello para aplicarlo en sus propias circunstancias de participación en el Movimiento Olímpico, cualesquiera sean.

Todos haremos bien al aplicar en todo lo que hacemos dos conceptos que figuran en el Código de ética, dignidad e integridad. Además, yo agregaría el respeto y la responsabilidad. Si aplicamos estos cuatros comportamientos éticos en las decisiones que tomamos y las que implementamos, entonces es seguro que desempeñaremos un buen gobierno. Ojalá sigamos todos la dirección sugerida por el Miembro del COI en Australia John Coates en su comunicación sobre este tema, válida en todos aspectos : "... promover activamente una toma de decisión ética y responsable" en todos nuestros distintos compromisos en el marco del Movimiento Olímpico.

Les agradezco su atención y les deseo un buen día.